



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Lenguaje Común de Intercambio de
Información
Arquitectura de Datos

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Viceministerio de Economía Digital
Dirección de Gobierno Digital
Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Equipo de trabajo

Sylvia Cristina Constaín Rengifo – Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Jehudi Castro Sierra - Viceministro de Economía Digital
Carlos Rozo Bolaños – Director Gobierno Digital
Leydi Viviana Cristancho Cruz – Subdirectora de Estándares y Arquitectura TI

José Ricardo Aponte Oviedo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Alexander Alfonso – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Angela Cortes – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Martin Orjuela – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Daniel Castillo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Nicolás Sánchez – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Jose Ignacio Melo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Janyther Guerrero Arenas – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Versión	Observaciones
Versión 1 Septiembre 15 de 2006	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 2 Noviembre 20 de 2006	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 3.0 Diciembre 07 de 2006	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 3 Noviembre 07 de 2007	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 4 Mayo 22 de 2008	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 5.0 Enero 19 de 2011	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 5.1 Febrero 11 de 2011	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 5.2 Febrero 14 de 2011	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos
Versión 6.0 Julio 19 de 2019	Lenguaje Común de Intercambio de Información – Arquitectura de Datos

Comentarios, sugerencias o correcciones pueden ser enviadas al correo electrónico:
gobiernodigital@mintic.gov.co

Construcción del PETI – Planeación para la Transformación Digital



Este documento de la Dirección de Gobierno Digital se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Tabla de Contenido

1	DERECHOS DE AUTOR	7
2	AUDIENCIA	9
3	INTRODUCCIÓN	11
4	ARQUITECTURA DE DATOS.....	13
4.1	ESTRUCTURA DE LA ARQUITECTURA.....	14
4.1.1	CAPAS DE USO	15
4.1.2	ÁREAS DE INFORMACIÓN	19
1.	TEMPORAL.....	20
2.	UBICACIÓN	20
3.	IDENTIFICACIÓN	20
4.	ORGANIZACIÓN	20
5.	PERSONAL	20
6.	DOCUMENTAL.....	20
7.	GENERAL	20
4.1.3	TIPOS DE ELEMENTOS	21
4.1.4	ELEMENTOS DE DATO.....	22
4.2	IDENTIFICADORES Y METADATOS DE LOS ELEMENTOS DE DATO	24
5	TERMINOLOGÍA	37
6	CONCLUSIONES.....	40

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Lecturas recomendadas	10
Ilustración 2 Arquitectura de datos.....	14
Ilustración 2 Estructura de las capas en la arquitectura.....	15

Lista de Tablas

Tabla 1 Tipo de datos preestablecidos.....	16
Tabla 2 Tipo de datos Gel XML.....	16
Tabla 4 Ejemplos de estándares internacionales XML	18

A menos que se indique de forma contraria, el copyright del texto incluido en este documento es del Gobierno de la República de Colombia. Se puede reproducir gratuitamente en cualquier formato o medio sin requerir un permiso expreso para ello, bajo las siguientes condiciones:

El texto particular no se ha indicado como excluido y por lo tanto no puede ser copiado o distribuido.

La copia no se hace con el fin de distribuirla comercialmente.

Los materiales se DEBEN reproducir exactamente y no se DEBEN utilizar en un contexto engañoso.

Las copias serán acompañadas por las palabras "copiado/distribuido con permiso del Gobierno de la República de Colombia. Todos los derechos reservados."

El título del documento DEBE ser incluido al ser reproducido como parte de otra publicación o servicio.

Si se desea copiar o distribuir el documento con otros propósitos, DEBE solicitar el permiso entrando en contacto con el programa Agenda de Conectividad del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia.

Este documento está dirigido a todas aquellas personas interesadas en conocer el marco conceptual que soporta la adopción del Lenguaje para intercambio de información, como un estándar que soporte el intercambio de datos que se da en razón de la prestación y/o demanda de trámites y/o servicios entre entidades del gobierno y entre éstas y organizaciones del sector privado, con el objeto de ofrecer al ciudadano una información oportuna y de calidad.

Adicionalmente todas aquellas entidades u organizaciones interesadas en participar en la iniciativa de Gobierno en Línea, encontrarán en este documento información valiosa, que les permita planificar y desarrollar su adhesión a esta iniciativa, como también las personas encargadas de contribuir al desarrollo del estándar.

La figura 1 ilustra una guía para abordar el conocimiento y lectura de los documentos que sobre el lenguaje se han publicado a la fecha

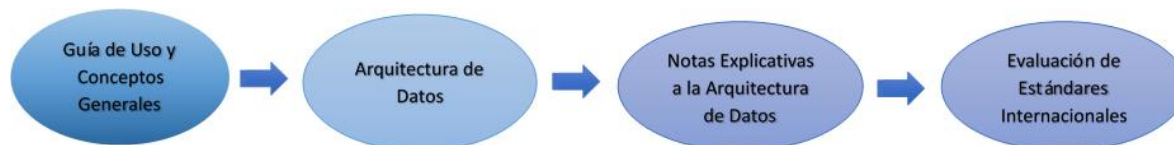


Ilustración 1 Lecturas recomendadas

3 Introducción

El lenguaje común de intercambio de información, es una iniciativa suscrita dentro del ámbito de la Política de Gobierno Digital, se define como un lenguaje estándar para ser utilizado en los procesos de intercambio de información, por parte de los diferentes actores que prestan y/o demandan trámites y/o servicios. Dentro de la Política de Gobierno Digital, el lenguaje tiene como objetivo facilitar la creación de interfaces estándar entre procesos y sistemas de información.

Este documento actúa como elemento de conocimiento y entendimiento de los diferentes conceptos que soportan la definición y estructura del estándar, en lo que respecta a la arquitectura de datos establecida para la gestión de los elementos de dato que conforman y conformarán el estándar.

El documento presenta la estructura de la arquitectura, las subdivisiones y clasificación de dicha estructura, los elementos de dato como componente fundamental del estándar y la forma de definir un elemento de dato por medio de sus metadatos. Adicionalmente se presentan ejemplos del uso de los metadatos y propuestas sobre algunos aspectos en los que se debe trabajar a favor de la evolución del estándar.

La figura 2, ilustra la arquitectura de datos definida para la gestión de los elementos de dato que hacen parte o conforman el estándar.

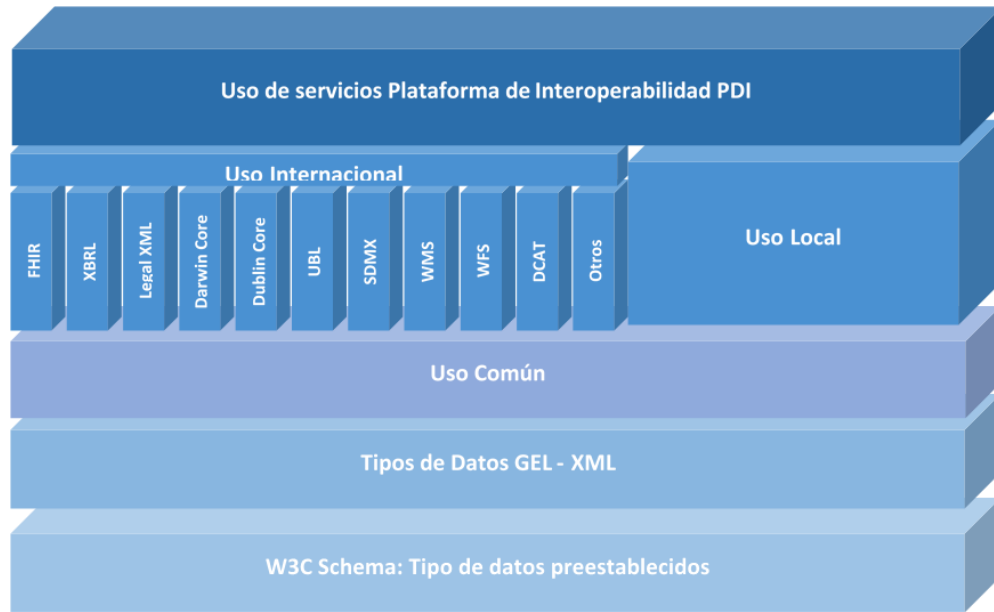


Ilustración 2 Arquitectura de datos

4.1 Estructura de la arquitectura

La arquitectura está dividida por capas. Una capa es una agrupación de elementos de dato de acuerdo a su uso, macro sector u origen, como lo muestra la figura 2

La figura 3, ilustra la estructura que se ha definido al interior de cada una de las capas que hacen parte de la arquitectura. Existen dos tipos de capas, las que organizan los elementos de dato por áreas de información.

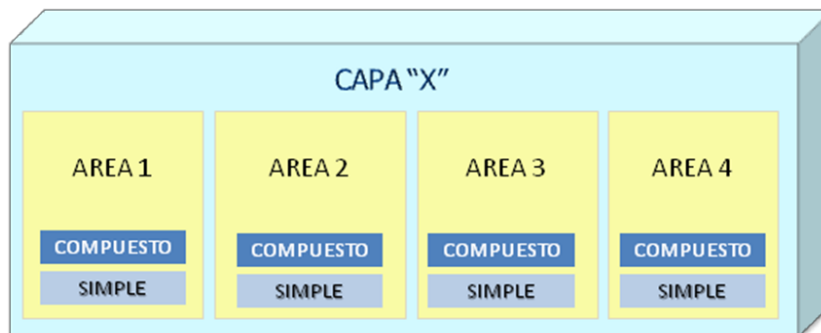


Ilustración 3 Estructura de las capas en la arquitectura

Es importante considerar que:

- Una capa PUEDE estar compuesta por varias áreas de información (ver definición en la sección 4.1.2. Áreas de Información).
- Un elemento de dato, en su forma básica, es la representación de un concepto.
- Un elemento de dato PUEDE clasificarse como tipo simple o compuesto. Los elementos de dato de tipo simple, son los que representan conceptos básicos e indivisibles; los elementos de dato de tipo compuesto están conformados por varios elementos de dato de tipo simple o compuesto.
- Un elemento de dato se PUEDE asociar a un área de información dentro de una capa, o a un módulo dentro de un proyecto

4.1.1 Capas de Uso

Las capas de uso son niveles de organización de los elementos de dato que representan conceptos de información. Inicialmente, para el estándar, se ha establecido la identificación jerárquica de las siguientes capas de información y cada una se identifica con un número, así:

0. Tipos de datos Preestablecidos
1. Tipos de datos GEL-XML
2. Uso Común
3. Uso Local
4. Uso Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI
5. Uso Internacional

Debido a que el número de la capa es utilizado para la generación de metadatos⁸ de los elementos de dato, para evitar el impacto en el cambio de los metadatos, si en el futuro se hace necesario crear una nueva capa dentro de la arquitectura se asignará para ésta, un número continuando con la numeración existente. La creación de una nueva capa depende de las necesidades ulteriores que se presenten, como la inclusión de otro macrosector. Con respecto a la numeración, suponiendo que es creada una nueva capa, y si la última capa es la 10 a la siguiente capa se le asignará el número 11

4.1.1.1 Tipos de datos preestablecidos

Esta capa contiene los tipos de dato de la recomendación W3C XML Schema los cuales NO DEBEN ser modificados. A la fecha se han utilizado los siguientes tipos de datos preestablecidos

Tabla 1 Tipo de datos preestablecidos

TIPO	FUENTE
date	W3C
DateTime	W3C
Float	W3C
String	W3C
Int	W3C
NonNegativeInteger	W3C
NMTOKEN	W3C

La anterior lista de tipos de datos preestablecidos será actualizada progresivamente de acuerdo a las necesidades de intercambio de información

4.1.1.2 Tipo de datos Gel XML

Esta capa contiene los tipos de dato base para el estándar, que se definen con los tipos de datos preestablecidos y que no corresponden a un concepto de información. Estos tipos de datos NO DEBEN ser modificados, como ejemplos se tiene:

Tabla 2 Tipo de datos Gel XML

TIPO	Descripción	Tipo de dato base de W3C
Porcentaie	Número real.	float
Cadena256	Extensión de la definición del tipo básico string de la recomendación W3C XML Schema para la longitud máxima de 256 caracteres.	string

Esta capa define tipos de dato propios del estándar, es decir, restringen el dominio de los tipos de dato preestablecidos. Esta capa pretende facilitar la creación de elementos de dato con características similares de las capas superiores y la correspondencia entre tipos de datos comúnmente utilizados de los sistemas de información.

Se DEBE evitar la proliferación indiscriminada de elementos de dato en esta capa.

La utilización de los elementos de dato de esta capa DEBERÁ ser considerada antes de utilizar los elementos de dato definidos en la capa 0. Tipos de datos preestablecidos (propios del lenguaje XML Schema de la W3C).

4.1.1.3 Uso Común

Esta capa contiene los elementos de dato que representan conceptos de información que se usan a nivel nacional e internacional, por ejemplo: primer apellido de una persona, número de teléfono, código país, etc. Al utilizar el término uso común, se DEBE entender que el concepto tiene la misma interpretación o significado independiente de la localización geográfica o proceso de intercambio de información en el que se utilice.

4.1.1.4 Uso Local

Esta capa contiene los elementos de dato que representan conceptos de información de uso únicamente a nivel colombiano, por ejemplo: código departamento, número de registro civil, puntaje SISBEN, etc. Al utilizar el término uso local, se DEBE entender que el concepto tiene la misma interpretación o significado a nivel nacional independiente de la entidad, trámite y/o servicio, o proceso de intercambio de información en que se utilice.

Debido a que los elementos de dato de esta capa son utilizados a nivel de Colombia no DEBEN ser usados en las capas inferiores (Uso Común y Tipos de datos GEL-XML).

4.1.1.5 Uso servicios de la plataforma de Interoperabilidad - PDI

Esta capa contiene los elementos de dato que proporcionan la estructura definitiva a los mensajes asociados a los servicios o trámites que requieren el proceso de intercambio de información, que se da con los componentes de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI). La organización de esta capa se realizará por componente de la Plataforma de Interoperabilidad y por módulos dentro de cada componente.

Por lo tanto, los elementos de dato creados en esta capa, DEBERÁN estar organizados dentro de los diferentes componentes y módulos de la PDI.

4.1.1.6 Uso Internacional

Esta capa se define con el objetivo de que el estándar haga uso de la mayor cantidad de elementos de dato que hace parte o se encuentran definidos en estándares internacionales y que cubren las necesidades generales, sectoriales y de proyecto a nivel nacional. Una relación de estándares de ejemplo se encuentra en la Tabla 4.

Tabla 3 Ejemplos de estándares internacionales XML

ESTANDAR	NOMBRE	OBJETIVO
HL7 – HIPAA	High Level Seven	Intercambio de información salud
LegalXML	Legal Extensible Markup Language	Intercambio de información jurídica en Estados Unidos
XBRL	Extensible Business Reporting Language	Intercambio de información financiera

La apropiación y uso de estos estándares DEBEN ser aprobados por un Ministerio Colombiano o por alguna de sus dependencias o por el sector privado. En caso de que se requiera utilizar los elementos de otros estándares como parte del estándar de intercambio de información, se puede determinar la generación de adaptadores para el proceso de adopción en el medio colombiano, en caso que se quieran transformar los elementos de dato de otros estándares como parte del estándar. Los adaptadores no hacen parte de la Arquitectura de datos, por lo que no se incluyen en este documento.

Un adaptador es una pieza de software, que denota una transformación entre un elemento de dato de un estándar internacional (o externo) y un elemento de dato “adaptado” en el estándar. Los adaptadores permitirán definir, elemento de dato a elemento, el intercambio de información entre el lenguaje común de intercambio de información y otros estándares.

El uso y/o adopción de los estándares internacionales no puede ser directo en su aspecto funcional, es decir utilizar los mismos elementos de dato ya que se DEBEN tener en cuenta aspectos legales y aspectos técnicos. Por tanto, los estándares internacionales DEBEN pasar por un proceso de localización y aprobación antes de ser utilizados en el lenguaje

común de intercambio de información con respecto al aspecto técnico, los elementos de dato y etiquetas de los estándares internacionales DEBERÁN conservarse en lo posible para evitar incompatibilidades en el intercambio de datos. Más información sobre adaptadores y adopción de estándares internacionales se puede encontrar en el documento “Estándares Internacionales”.

A manera de ejemplo, actualmente el estándar incorpora algunos elementos del estándar internacional OpenGIS Geography Markup Language¹¹ (GML), ésta incorporación fue liderada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para el manejo de datos espaciales.

4.1.2 Áreas de Información

Una capa de uso puede estar conformada por áreas de información, que representan un subnivel de organización u ordenamiento de los elementos de dato dentro de la capa (aplica sólo para las capas Uso Común y Uso Local), respecto al objeto de alcance o aplicabilidad que pueden representar.

La arquitectura ha establecido las siguientes áreas de información:

- **Temporal:** Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información que tienen que ver con el manejo del tiempo, por ejemplo: duración, fecha, año, hora, tipo período.
- **Ubicación:** Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información que tienen que ver con la localización espacial (espacio ocupado) de objetos (personas, documentos, edificios, etc.), por ejemplo: coordenadas, dirección, piso, lugar, zona postal.
- **Identificación:** Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información particular, propia y característica de alguien o algo. Dichos elementos de dato permiten la individualización y/o diferenciación de personas, objetos, documentos u otros elementos de dato que son relevantes para la organización, por ejemplo: número

de cédula de ciudadanía, número acto administrativo, código único de identificación de entidad pública.

- Organización: Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información referente a la institucionalidad de entidades u organizaciones, por ejemplo: código tipo persona jurídica, código tipo sociedad
- Personal: Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información general referente a personas, pero por sí mismo no permite su individualización, por ejemplo: código sexo, código tipo estado conyugal, código pertenencia étnica.
- Documental: Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos o aspectos de negocio que proveen información respecto a la gestión (creación, distribución y archivo) de documentos, por ejemplo: código tipo documento, texto documento, número de páginas.
- General: Agrupación o conjunto de elementos de dato que representen conceptos de información que complementan el uso o la interpretación de otros elementos de dato, y demás que no estén en las otras áreas, por ejemplo: nombre unidad de medida.

Cada una de las áreas de información se identifica con un número, así:

1. Temporal
2. Ubicación
3. Identificación
4. Organización
5. Personal
6. Documental
7. General

En caso de crear una nueva área de información, se le asignará un número consecutivo a partir de la última área de información. Al crear una nueva área, la información contenida

allí no DEBE ser una especialización de una de las áreas creadas anteriormente. Ésta DEBERÁ corresponder a un área/concepto diferente a las ya creadas.

Es importante mencionar que para la capa Uso Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI, no aplica la definición de áreas de información, a este nivel se aplica el concepto de proyecto y módulo que también representan un subnivel de organización dentro de estas capas.

La arquitectura ha establecido las siguientes pautas para el manejo de los módulos de los proyectos:

Nombramiento: El nombre del módulo DEBE reflejar claramente la unidad de negocio en la cual se van a ubicar los conceptos asociados.

Identificación: A cada módulo por proyecto se le asignará un número consecutivo a partir del último módulo definido.

Las capas de Tipos de Datos Preestablecidos y Tipos Datos GEL-XML no tienen subdivisiones, puesto que en estas capas no se definen conceptos.

4.1.3 Tipos de Elementos

Los elementos de dato pueden ser de dos tipos:

- Simples: Representan los conceptos básicos e indivisibles en que se representan los conceptos de información.
- Compuestos: Son la combinación que se da entre dos o más elementos de dato. La tipificación de los elementos de dato en simples (data type) y compuestos (data ítem), están acordes a lo establecido por la norma ISO/IEC 11179-113.

Se pueden obtener elementos de dato compuestos, a partir de la combinación de: elementos de dato simples, elementos de dato compuestos y elementos de dato simples y compuestos.

Los tipos de elementos de dato, se identifican con un dígito, así:

1. Simple
2. Compuesto

4.1.4 Elementos de Dato

Un elemento de dato, representa la mínima unidad de información que conforma la arquitectura del estándar e identifica o define un concepto de dato o estructura de información de importancia para la entidad u organización en los procesos de intercambio de información asociados a los trámites y/o servicios, constituyéndose en un insumo básico e importante para la implementación técnica de los mismos.

Al momento de identificar conceptos de negocio que pueden ser considerados como elemento de dato, se DEBE tener en cuenta que:

1. Si un concepto como tal, tiene relevancia dentro del contexto de un proceso o puede contar con sus propias características de validación, fuente y correlación¹⁴, éste DEBE ser considerado como elemento de dato, independientemente que se asocie a éste una "herencia¹⁵" de otro elemento de dato.
2. Si aun cuando el elemento de dato puede tener una misma denominación, dependiendo del contexto en que se utilicen sus valores permitidos son diferentes, entonces, se DEBE crear un elemento de dato que se asocie en cada uno de los contextos en que se utilice. Así, por ejemplo, ESTADO AFILIACIÓN tiene diferentes valores permitidos, teniendo en cuenta que es aplicable al estado de afiliación en el régimen de salud y al estado de afiliación en el régimen de pensión, por lo tanto, se DEBEN crear los elementos de dato: ESTADO AFILIACIÓN SALUD y ESTADO AFILIACIÓN PENSIÓN.

3. Para todos los elementos de dato de tipo simple entre los cuales se identifique una relación de dependencia dada por la definición conjunta de un código y un nombre, se DEBE crear un elemento de dato de tipo compuesto, en donde la ocurrencia del elemento de dato que hace referencia al código DEBE ser obligatoria y el que referencia al nombre PUEDE ser opcional u obligatoria. Así, por ejemplo, si se tiene CÓDIGO DEPARTAMENTO y NOMBRE DEPARTAMENTO, se DEBE crear el elemento de dato DEPARTAMENTO.
4. Un elemento de dato DEBE pertenecer a una y solo un área de información, e igualmente DEBE hacer parte de una única capa de uso (excepto para las capas Uso Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI, en donde pertenecen a módulos).
5. Si se identifica un concepto de negocio, que ya fue previamente identificado, es decir ya existe un elemento de dato para dicho concepto. No se DEBERÁ crear un nuevo elemento de dato. En cambio, se DEBERÁ agregar como un uso¹⁶ del elemento de dato previamente creado.
6. Si un elemento de dato puede ser utilizado para dar valor a diferentes conceptos que son mutuamente excluyentes, se DEBE definir como un grupo. Por ejemplo, el número de documento puede provenir del número de la cédula de ciudadanía o el número de la tarjeta de identidad, pero no de los dos.

De otra parte, para la definición del elemento de dato, se DEBE contemplar la identificación de la capa de uso y área de información a la que pertenece, teniendo en cuenta las consideraciones antes planteadas respecto a los contenidos de una capa de uso y a la tipificación para las áreas de información. Es factible que un elemento de dato que se “ubica” inicialmente dentro de una capa de información, por su aplicabilidad o contexto de uso se deba reubicar en otra capa de uso, para lo cual se DEBE tener en cuenta que:

- Si un elemento de dato definido dentro de la capa de uso local, se utiliza en la implementación de un proceso de intercambio de información asociado a un trámite y/o servicio de ámbito internacional, éste DEBE reubicarse en la capa de uso común.

- Un elemento de dato compuesto sólo puede utilizar elementos de dato ubicados en la misma área o de capas inferiores, lo anterior se define para evitar referencias circulares.

4.2 Identificadores y Metadatos de los elementos de dato

Dentro del estándar, un elemento de dato está representado por dos partes: los identificadores y metadatos. Los campos de identificadores son características propias del elemento de dato, los metadatos contienen información de descripción del elemento de dato.

En la Tabla 5 se consignan los conceptos a partir de los cuales se realiza la identificación del elemento de dato, y en la Tabla 6, se consignan los metadatos que caracterizan o dan propiedad al elemento de dato. La „X“ que asocia un identificador y/o metadato con una etapa del proceso, indica la etapa en que DEBE ser suministrada la información o contenido del identificador o metadato. El conjunto de las dos tablas se llama “definición del elemento de dato”.

En el registro de la información de identificadores y metadatos se contempla que:

- Si el identificador o metadato no se contempla como parte de la identificación y/o definición del elemento de dato, se usa el mnemónico N/A, por no aplica.
- Si en la etapa en que se encuentra el proceso, no se cuenta con la información para el identificador o metadato del elemento de dato, se usa el mnemónico N/D, por no disponible.
- En el diligenciamiento de la información se realiza la aplicación del acento ortográfico (tilde), exceptuando en aquellos que se contemplan para el desarrollo técnico.

Las etapas son periodos de tiempo en donde se DEBEN diligenciar los campos de la definición del elemento de dato. La etapa de Recepción y Validación identifica y organiza

los elementos de dato de acuerdo con el levantamiento de información y requerimientos y la etapa de Conceptualización define los elementos de dato. La X en las columnas indican cuándo la información de los identificadores y metadatos DEBEN ser diligenciados. Las etapas son diferentes a los estados del elemento de dato.

En los apéndices, se ilustra un ejemplo de diligenciamiento de la plantilla de metadatos para un elemento de dato simple y para un elemento de dato compuesto.

Identificador		Descripción	Etapas	
			Recepción y	Conceptua lización
Elemento de Dato		<p>Nombre único asignado al concepto de dato para el cual la identificación, descripción, clasificación, valores permitidos, formato, validación, comprobación, usos, identificación de la entidad responsable y comentarios, son especificados por medio de un grupo de atributos.</p> <p>En la asignación del nombre se DEBE excluir todo tipo de artículo y/o preposición, así como realizarse en singular y tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el elemento de dato es de tipo compuesto y representa el esquema a través del cual se requiere el registro, actualización, eliminación, y consulta o listado de datos, el nombre DEBE iniciar por la abreviatura que representa una de las acciones mencionadas. Las abreviaturas son: Reg para registro, Act para actualización, Elm para eliminación, Lst para listado o consulta. • Si el elemento de dato es de tipo compuesto y representa el esquema de entrada, el nombre DEBE terminar con la abreviatura Ent. • Si el elemento de dato es de tipo compuesto y representa el esquema de salida, el nombre DEBE terminar con la abreviatura Sal. 	X	
Es parte de	Capa de Uso	<p>Identificación de la capa de uso a la cual pertenece el elemento de dato que se está describiendo.</p> <p>1. 0 Tipos de datos Preestablecidos</p>	X	

		<ul style="list-style-type: none"> 2. 1 Tipos de datos GEL-XML 3. 2 Uso Común 4. 3 Uso Local 5. 9 Uso Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI 6. 10 Uso Internacional 		
	Área de Información	<p>Identificación del área de información a la cual pertenece el elemento de dato que se está describiendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Temporal 2. Ubicación 3. Identificación 4. Organización 5. Personal 6. Documental 7. General <p>Si el elemento de dato hace parte de una de las siguientes capas: Uso Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI, Tipos de dato GEL-XML o Tipos de Datos Preestablecidos, para las cuales no se definen áreas de información, se registra No Aplica (N/A).</p>		X
	Nombre Proyecto	<p>Si el elemento de dato pertenece a la Capa “Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad - PDI” DEBE diligenciarse el nombre del proyecto. De lo contrario se DEBE registrar No Aplica (N/A).</p> <p>Un proyecto DEBERÁ tener al menos un módulo.</p> <p>El nombre del proyecto solo DEBE contener los caracteres que se encuentran definidos dentro de los siguientes conjuntos: A-Z, a-z, 0-9.</p>		X
	Nombre Módulo	<p>Si el elemento de dato pertenece a la Capa “Uso Plataforma de Interoperabilidad - PDI” DEBE diligenciarse el nombre del módulo. De lo contrario se registra No Aplica (N/A). El nombre del módulo no DEBERÁ tener más de 32 caracteres.</p> <p>Se recomienda que el nombre del módulo sea de una o máximo dos palabras representativas del módulo, sin utilizar el nombre del proyecto.</p>		X

		El nombre del módulo solo DEBE contener los caracteres que se encuentran definidos dentro de los siguientes conjuntos: A-Z, a- z, 0-9.		
Versión		<p>Número de versión del elemento de dato que se encuentra vigente.</p> <p>La versión se denota por dos números separados por un punto, por ejemplo, nn.mm donde nn es la versión mayor y mm es la versión menor.</p> <p>Con base en lo anterior, al identificar una versión se DEBE contemplar:</p> <p>La versión inicial se identifica como 1.0. Cada versión menor, se identifica como 1.x, donde x es un dígito que inicia en 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada nueva versión mayor posterior a la inicial, se identifica como x.0, donde x es un dígito que inicia en 2. <p>Para mayor información sobre el manejo de las versiones en el estándar por favor referirse al documento de Versionamiento</p>		X
Estado		<p>Estado en que se encuentra el elemento de dato.</p> <p>Los estados son:</p> <p>En Definición: Periodo en el que el elemento de dato es conceptualizado.</p> <p>Publicado: Periodo en el cual el elemento de dato hace parte del estándar y puede ser utilizado.</p> <p>No Vigente: Cuando el elemento de dato se DEBE dejar de utilizar o es obsoleto.</p> <p>El valor por defecto es En Definición</p>		X
Versión anterior		Número de la versión que antecede a la versión que se encuentra vigente. Si en el identificador Versión, se tiene el valor 1.0, el valor por defecto es No Aplica (N/A).		X
Versión siguiente		Número de la versión posterior a la versión que se encuentra vigente. Si no se ha identificado una versión posterior del elemento de dato, o no existe, el valor por defecto es No Disponible (N/D)		X

Autor(es) o Creador(es)	Razón social o nombre de la(s) entidad(es) u organización(es) originaria(s) o solicitante(s) de la creación o definición del elemento de dato.		X
Colaboradores	<p>Razón social o nombre de la(s) entidad(es) u organización(es) que colaboraron en la definición del elemento de dato.</p> <p>Los colaboradores DEBEN ser acumulativos a través de todas las versiones del elemento de dato.</p> <p>Si no se han identificado colaboradores adicionales, el valor por defecto es No Disponible (N/D).</p> <p>Las entidades que son autoras/creadoras NO PUEDEN aparecer como colaboradoras y viceversa.</p>		X
Fecha caducidad	<p>Fecha hasta la cual aplicó la definición del elemento de dato descrito. La fecha DEBE ser registrada en formato AAAA-MM-DD.</p> <p>El registro de este identificador se realiza solamente cuando el elemento de dato pasa al estado de No Vigente, en caso contrario permanece como No Disponible (N/D).</p>		X
Identificador	<p>Identificación única que se asigna al elemento de dato a partir del nombre del mismo. Para la construcción del nombre del identificador, se DEBE tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre PUEDE estar conformado por varias palabras tipo sustantivo, sin que la longitud del mismo sobrepase los treinta (30) caracteres. • Si la longitud del nombre, sobrepasa los treinta (30) caracteres, se DEBE iniciar de derecha a izquierda a disminuir cada uno de las palabras o términos que conforman el nombre, en dos (2) caracteres. • Hacer uso del estándar para codificación CAMEL: Todos los caracteres del nombre DEBEN ir en minúscula exceptuando los caracteres de inicio a partir de la segunda palabra. <p>Se PUEDE abreviar algunas palabras que hacen parte del nombre, tal y como se indica a continuación:</p>	X	

	<table border="1" data-bbox="695 226 1057 856"> <thead> <tr> <th>Palabra</th> <th>Abreviatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Código</td><td>Cod</td></tr> <tr><td>Nombre</td><td>Nom</td></tr> <tr><td>Identificador</td><td>Id</td></tr> <tr><td>Número</td><td>Num</td></tr> <tr><td>Abreviatura</td><td>Abrev</td></tr> <tr><td>Registrar</td><td>Reg</td></tr> <tr><td>Actualizar</td><td>Act</td></tr> <tr><td>Consultar</td><td>Con</td></tr> <tr><td>Eliminar</td><td>Eli</td></tr> <tr><td>Listar</td><td>Lst</td></tr> <tr><td>Entrada</td><td>Ent</td></tr> <tr><td>Salida</td><td>Sal</td></tr> <tr><td>Alfabético</td><td>Alf</td></tr> <tr><td>Alfanumérico</td><td>AlfNum</td></tr> </tbody> </table> <p data-bbox="558 898 1193 1014">El identificador solo DEBE contener los caracteres que se encuentran definidos dentro de los siguientes conjuntos: A- Z, a-z, 0-9</p>	Palabra	Abreviatura	Código	Cod	Nombre	Nom	Identificador	Id	Número	Num	Abreviatura	Abrev	Registrar	Reg	Actualizar	Act	Consultar	Con	Eliminar	Eli	Listar	Lst	Entrada	Ent	Salida	Sal	Alfabético	Alf	Alfanumérico	AlfNum		
Palabra	Abreviatura																																
Código	Cod																																
Nombre	Nom																																
Identificador	Id																																
Número	Num																																
Abreviatura	Abrev																																
Registrar	Reg																																
Actualizar	Act																																
Consultar	Con																																
Eliminar	Eli																																
Listar	Lst																																
Entrada	Ent																																
Salida	Sal																																
Alfabético	Alf																																
Alfanumérico	AlfNum																																
Descripción	<p data-bbox="558 1024 1193 1178">Se DEBE tener en cuenta una definición transversal, es decir, que la fuente sea lo más independiente posible, para garantizar su reutilización por parte de las entidades que adhieran al estándar.</p> <p data-bbox="558 1226 1193 1339">Un protocolo de definición de descripciones y un listado y categorización de fuentes de definiciones se encuentra en la sección 8.4 Apéndice D.</p>		X																														
Tipo de elemento de dato	<p data-bbox="558 1350 1193 1419">Determina a cuál de los dos niveles de estandarización adoptados pertenece el elemento de dato:</p> <ul data-bbox="607 1430 1193 1541" style="list-style-type: none"> • Simple (Data Type) • Compuesto (Data Ítem), dependiendo de la especificidad del elemento de dato estandarizado. <p data-bbox="558 1551 1193 1583">Lo anterior de acuerdo con la norma ISO/IEC 11179- 1</p>	X																															
Requiere	<p data-bbox="558 1593 1193 1822">Enumeración de los elementos de dato que hacen parte o conforman el elemento de dato que se describe. Esta identificación sólo se realiza para los elementos de dato de tipo compuesto; si no se ha identificado la enumeración de los elementos de dato el valor DEBE ser No Disponible (N/D).</p> <p data-bbox="558 1833 1193 1902">El valor para elementos de dato de tipo simple es No Aplica (N/A).</p>		X																														

Es requerido por	Enumeración de los elementos de dato que utilizan el elemento de dato que se describe. Esta identificación sólo se realiza para los elementos de dato que son usados por otros; si no se ha identificado la enumeración de los elementos de dato el valor DEBE ser No Disponible (N/D). Si el elemento de dato no es usado por otro(s) elemento(s) de dato el valor es No Aplica (N/A).		X										
Sustituye	Nombre del elemento de dato al que suplanta, desplaza, o reemplaza el elemento de dato que se describe. Si para el elemento de dato no se tiene identificado ningún tipo de relación con otro elemento de dato, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).		X										
Es sustituido por	Nombre del elemento de dato que suplanta, desplaza, o reemplaza el elemento de dato que se describe. Si para el elemento de dato no se tiene identificado ningún tipo de relación con otro elemento de dato, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).		X										
Valores permitidos	<p>Identificación de los valores que puede asumir o tener el elemento de dato. En el diligenciamiento de este metadato, se DEBE tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el elemento de dato no cuenta con un conjunto identificable de valores permitidos, por defecto el valor del metadato es No Aplica (N/A). • En caso que el valor del elemento de dato provenga de una enumeración, los códigos de dicha enumeración PODRÁN provenir de listas normalizadas, es decir de estándares ISO o de entidades de normalización 		X										
Formato	<p>Descripción de la forma o restricciones de representación y contenido para el elemento de dato:</p> <p>1. Para los elementos de dato de tipo simple, se DEBE hacer la identificación de los datos contenidos en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="634 1686 1115 1898"> <tr> <td>TIPO DE DATO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LONGITUD MÍNIMA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LONGITUD MÁXIMA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº MÁXIMO DE DECIMALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR MÍNIMO PERMITIDO</td> <td></td> </tr> </table>	TIPO DE DATO		LONGITUD MÍNIMA		LONGITUD MÁXIMA		Nº MÁXIMO DE DECIMALES		VALOR MÍNIMO PERMITIDO		X	X
TIPO DE DATO													
LONGITUD MÍNIMA													
LONGITUD MÁXIMA													
Nº MÁXIMO DE DECIMALES													
VALOR MÍNIMO PERMITIDO													

VALOR MÁXIMO PERMITIDO	
FORMATO	

En el TIPO DE DATO se diligenciará NUMÉRICO (sólo dígitos), ALFANUMÉRICO (dígitos y caracteres), TEXTO (sólo caracteres) o un tipo de dato (definido por un elemento) de la capa "Tipos de datos GEL-XML".

Los tipos de dato ALFANUMÉRICO y TEXTO tienen como base el tipo string de la W3C. Para otros tipos de datos que no denoten números ni textos, se PUEDE utilizar los tipos de datos20 definidos por el lenguaje XML

Schema del W3C21.

- Para tipos de datos numéricos sólo aplican: LONGITUD MÁXIMA, N° MÁXIMO DE DECIMALES, VALOR MINIMO PERMITIDO, VALOR MÁXIMO PERMITIDO y FORMATO, por ende, LONGITUD MÍNIMA DEBE diligenciarse No Aplica (N/A).
- Para tipos de datos texto y alfanuméricos sólo aplican: LONGITUD MÍNIMA, LONGITUD MÁXIMA y FORMATO, por ende, en los demás campos se DEBE diligenciar No Aplica (N/A). Para los atributos que aplican, no se DEBE diligenciar el valor No Aplica (N/A).

En el FORMATO, se DEBE contemplar que:

- Si el elemento de dato es de tipo TEXTO y no obedece a ningún patrón, el formato se denota utilizando el carácter A.
- Si el elemento de dato es de tipo ALFANUMÉRICO y no obedece a ningún patrón, el formato se denota utilizando los caracteres A y 9 (A9).
- Si el elemento de dato es de tipo NUMÉRICO, el formato se denota utilizando el carácter 9.
- Si el elemento de dato cumple algún patrón preestablecido, el patrón DEBE estar definido por medio de una expresión regular. En este caso, LONGITUD MÍNIMA, LONGITUD MÁXIMA, N° MÁXIMO DE DECIMALES, VALOR MÁXIMO PERMITIDO y VALOR MÍNÍMO PERMITIDO, DEBEN diligenciarse con el valor de No Aplica (N/A).

- Si el atributo TIPO DE DATO contiene elementos de dato de la capa Tipos de datos GEL-XML se DEBE diligenciar No Aplica (N/A) para todos los demás atributos del Formato.
- Si el atributo TIPO DE DATO contiene elementos de la capa Tipos de datos Preestablecidos se PUEDEN diligenciar todos los atributos del Formato.
- El valor No Aplica (N/A) DEBE ser válido si algún atributo del Formato, independiente del tipo de dato no aplica.

1 Para los elementos de dato de tipo compuesto, se DEBE hacer una relación de los elementos de dato simples y/o compuestos que lo componen.

Por cada elemento de dato que hace parte del elemento de dato de tipo compuesto, se DEBEN tener en cuenta los siguientes componentes

Elemento de Dato	Identificador de uso	Número de ocurrencias

- Elemento de dato: Nombre del elemento que lo compone.
- Identificador Uso: Denominación que tiene el elemento de dato dentro del contexto en el que es empleado.
- Número de Ocurrencias: Repeticiones y obligatoriedad del elemento de dato, lo cual se nota así:

Descripción textual del contenido del elemento de dato. El origen de la descripción DEBE ser diligenciado en el metadato "Fuente".

- Si el elemento de dato es de carácter obligatorio, se DEBE diligenciar 1.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Si el elemento de dato se repite un número fijo de veces, se DEBE diligenciar el número de ocurrencias. e.g. 2, 5. ○ Si el elemento de dato es de carácter opcional, se DEBE diligenciar 0..1, para denotar que puede que no existan ocurrencias (0), o al menos hay una ocurrencia del elemento de dato. ○ Si el elemento de dato presenta un límite inferior (x) y superior (y) de ocurrencias, se DEBE diligenciar x..y e.g. 1..5, 3..12, 0..5. ○ Se PUEDE utilizar la letra n para denotar que no hay límite de ocurrencias e.g. [1..n], [0.. n]. <p>Se DEBE evitar que un elemento hijo contenga un elemento padre (referencia circular).</p> <p>De otra parte, cuando se presente el caso que entre los elementos que hacen parte de un elemento de dato compuesto, se presente una relación de mutua exclusión, se DEBE hacer mención a que estos elementos de dato pertenecen a un grupo, incluyendo la definición de un nuevo elemento de dato que comience con el prefijo Grupo.</p>		
Validación	<p>Reglas que DEBEN ser aplicadas en la construcción o definición de los datos para el elemento de dato.</p> <p>Aquí se registran reglas de validación que no se encuentran explícitas en los metadatos Formato y Valores Permitidos. Por ejemplo, que la fecha de nacimiento DEBE ser menor a la fecha defunción.</p> <p>Las validaciones se DEBERÁN implementar en los servicios informáticos que usen los elementos de dato.</p> <p>En el caso que el elemento de dato no presente validaciones por defecto el valor es No Disponible (N/D).</p>		X
Correlación	Relación que tiene el elemento de dato con otros elemento de dato. Es importante tener en cuenta que cualquier elemento de dato correlacionado DEBE ser actualizado cuando se modifica el elemento de dato que se describe.	X	

		Elemento de Dato	Identificador	Tipo de Correlación													
		<ul style="list-style-type: none"> Elemento de Dato: Nombre del elemento de dato con el que se relaciona. Identificador: Identificador del elemento de dato con el que se relaciona. Tipo Correlación: Tipo de relación entre los elementos (Dependencia o Herencia). <p>Si para el elemento de dato no se tiene identificado ningún tipo de relación con otro elemento de dato, por defecto, el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p>															
Usos		<p>Se pueden hacer del elemento de dato Fecha. La siguiente tabla muestra cómo se DEBEN documentar los usos de un elemento de dato, tomando como ejemplo el elemento de dato Fecha:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Identificador de Uso</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha Nacimiento</td> <td>fechaNacimiento</td> <td>Fecha de nacimiento del individuo</td> </tr> <tr> <td>Fecha Radicación</td> <td>fechaRadicacion</td> <td>Fecha de radicación de un trámite</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando el elemento de dato es de la capa Tipos de datos Preestablecidos, no llevará usos y el valor será No Aplica (N/A).</p> <p>Cuando el elemento de dato es de entrada o de salida se DEBE registrar el valor No Aplica (N/A).</p> <p>Cuando un elemento de dato es padre, diferente a entrada o de salida y no está siendo usado por otro elemento, se DEBE registrar el valor No Disponible (N/D).</p>			Nombre	Identificador de Uso	Descripción	Fecha Nacimiento	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del individuo	Fecha Radicación	fechaRadicacion	Fecha de radicación de un trámite			X	X
Nombre	Identificador de Uso	Descripción															
Fecha Nacimiento	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del individuo															
Fecha Radicación	fechaRadicacion	Fecha de radicación de un trámite															
Entidad u Organiza	Nombre	Nombre o razón social de la entidad u organización responsable de suministrar información respecto del				X											

ción de contacto		<p>elemento de dato.</p> <p>Si no se cuenta con la nombre de la dependencia, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p>		
	Dependencia	<p>Nombre o denominación de la dependencia o unidad organizacional que dentro de la entidad u organización es responsable de suministrar información respecto del elemento de dato.</p> <p>Si no se cuenta con la identificación de la dependencia, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p>		X
	Cargo Contacto	<p>Nombre o denominación del cargo o empleo en la dependencia o unidad organizacional, que dentro de la entidad u organización es responsable de suministrar información respecto del elemento de dato.</p> <p>Si no se cuenta con la identificación del cargo de contacto, el valor por defecto es No Disponible (N/D).</p>		X
	Correo Electrónico	<p>Dirección de correo electrónico, preferiblemente de carácter institucional, a través de la cual se puede solicitar información respecto del elemento de dato.</p> <p>Si no se cuenta con la identificación del correo electrónico, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p>		X
Fuente		<p>Información que soporta de manera normativa, legal, de procedimiento o técnica, la definición y/o justificación de la existencia del elemento de dato que se describe.</p> <p>Este metadato PUEDE contener referencias o citas bibliográficas de los documentos de donde se extrajo o en los cuales se basó o adaptó la información.</p> <p>Si el elemento de dato es de tipo compuesto se PUEDEN registrar las fuentes de los elementos de dato requeridos.</p> <p>Si el elemento de dato tiene correlación (e.g. código, nombre código) se PUEDEN registrar las fuentes de los elementos de dato correlacionados.</p> <p>Si el elemento de dato contiene un listado de valores permitidos se DEBERÀ registrar la fuente de los valores que componen el listado.</p>		X

	<p>Se PODRÁN registrar las fuentes de las descripciones de los usos del elemento de dato.</p> <p>Si la fuente no está disponible se diligencia N/D.</p> <p>Si la descripción del elemento de dato no se consigna textualmente de la fuente se DEBERÁ indicar que es una adaptación de la misma.</p> <p>Un listado y categorización de fuentes de definiciones, y protocolo de definición de descripciones se encuentra en la sección 8.4 Apéndice D.</p>		
Comentario	<p>Notas adicionales o de complemento de aspectos relevantes a la definición del elemento de dato. Los comentarios no DEBEN contemplar la forma o uso que se hace del elemento de dato en los diferentes servicios que lo requieran.</p> <p>Si sobre el elemento de dato no existe comentario alguno, por defecto el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p>		X
Fecha de Publicación	<p>Fecha en que se publicó el elemento de dato en el estándar.</p> <p>Por defecto, el valor del metadato es No Disponible (N/D).</p> <p>La fecha DEBE ser registrada en formato AAAA-MM-DD.</p>		X

5 Terminología

Palabras clave de requerimiento: Las palabras claves como "DEBE", "NO DEBE", "REQUERIDO", "OBLIGATORIO", "DEBERÁ", "NO DEBERÁ", "DEBERÍA", "NO DEBERÍA", "RECOMENDADO", "PUEDE" y "OPCIONAL" en este documento serán interpretadas como se describe en RFC 2119. Ver apéndice A.

- Elemento de dato: representa la mínima unidad de información que conforma la arquitectura del estándar e identifica o define un concepto de dato o estructura de información de importancia para la entidad u organización en los procesos de intercambio de información asociados a los trámites y/o servicios, constituyéndose en un insumo básico e importante para la implementación técnica de los mismos.
- Especificación funcional: hace referencia a las características y/o requerimientos de administración y/o gestión que se DEBEN dar y atender dentro del proceso de mantenimiento y evolución del estándar, a fin de que sea satisfactorio su uso y aplicabilidad por parte de los usuarios del mismo.
- Desarrollo técnico: hace referencia a las características y/o requerimientos técnicos que se DEBEN contemplar en la construcción, implementación de los elementos de dato.
- Evolución: dentro del estándar, referencia al conjunto de actividades y acciones que se adelanten para hacer que éste se desarrolle a fin de pasar de un estado a otro de manera gradual.
- Lineamiento: dentro del estándar, referencia los aspectos o rasgos con los que se quiere caracterizar el estándar.
- Mantenimiento: dentro del estándar, referencia al conjunto de actividades y acciones que se adelanten para hacer que éste, una vez adoptado e implementado permanezca en el tiempo.
- Política: dentro del estándar, referencia a la traza con que se conducen las actividades o emplean los medios para alcanzar los objetivos fijados al estándar.

Regla: dentro del estándar, referencia a todos aquellos aspectos o puntos que DEBEN cumplirse para la adopción, desarrollo, implantación y uso del estándar, en razón de estar convenido de común acuerdo.

Solicitud de servicio: Representado en un documento, identifica la herramienta a través de la cual las entidades u organizaciones participan en la construcción incorporación, modificación o eliminación de la especificación funcional de los elementos de dato en el estándar.

Localización (de un estándar internacional): Se entiende como localización a los cambios y ajustes que se DEBEN realizar a un estándar internacional (o a elementos de dato de dicho estándar) para que sea utilizable en lenguaje común de intercambio de información.

Caracteres Especiales: Dentro del documento se denominan caracteres especiales a todos los que están fuera de los siguientes conjuntos:

- A-Z, a-z, 0-9
- Vocales acentuadas mayúsculas y minúsculas, letras con diéresis, y las letras ñ o Ñ.

Una arquitectura de datos provee a cualquier ámbito de negocio una herramienta de trabajo, a partir de la cual es factible la gestión organizada de los datos que representan los distintos conceptos de negocio involucrados en un proceso. La arquitectura de datos del estándar permite la clasificación y organización de los elementos de dato para una fácil localización y consulta de los mismos, en cada una de las capas y subdivisiones; facilitando así la reutilización y no la creación de nuevos elementos de dato que servirían para intercambiar el mismo concepto.

La arquitectura también define un conjunto de metadatos que permite la descripción correcta de cada uno de los elementos de dato que componen el lenguaje común de intercambio de información.

Como se ha mencionado en otros documentos del estándar, si bien es cierto el desarrollo del lenguaje común de intercambio de información, es un proceso que está determinado por la adopción y uso que los interesados hagan del estándar, es importante tener en cuenta que la arquitectura de datos ofrece al proceso un marco de trabajo para la gestión consensuada en la identificación y definición de elementos de dato derivados de los requerimientos que identifican las diferentes necesidades institucionales para el intercambio de información.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**